



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Cinco (05) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	919
Radicado	050883103002201500919-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Miryam Orozco Orozco
Demandado	Dario Alvarez Vargas
Asunto	Desarchivo y accede a expedir oficio

A disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el proceso de la referencia.

Se dispone generar nuevamente los oficios correspondientes a la cancelación de la medida que se inscribió sobre el folio de matrícula inmobiliaria **01N-7894** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, toda vez que los anteriores datan del año 2018 y nunca fueron reclamados

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **663674fe4e7f3322769b813eff23ee02486456ae66df5bac03874c537b44c071**

Documento generado en 05/10/2022 01:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>